

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE PROPOSICIONES (SOBRE C)**

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación para la contratación del "SERVICIO DEL CONTROL POBLACIONAL DE PALOMAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOGROÑO".

Expte: S.08 CON21-2020/0069

Tipo: BASE: 43.236,95 € IVA: 4.323,70 €

**I. Constitución de la Mesa de Contratación:**

Presidenta: D<sup>a</sup> Esmeralda Elena Campos León

Vocal: D. Victor López de Turiso Rodriguez

Vocal: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Martínez Lacuesta

Vocal: D<sup>a</sup> Mercedes López Martínez

Secretaria: D<sup>a</sup> Arancha Martín Egaña

Comienzo: 12,00 horas

Terminación: 12,30 horas

**II. Actuaciones previas. Revisión informe de valoración dimanado desde la Dirección o Unidad municipal encargada de su valoración.**

La Mesa de Contratación da cuenta de la reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2018 en la que se formula, para este contrato, la siguiente propuesta de valoración de criterios no cuantificables automáticamente:

<b>Empresa</b>	<b>Puntos sobre B (criterios subjetivos)</b>
1. ZOOETHICS, ETHICAL ANIMAL PROJECTS, S.L.	19,00
2. LARUS CONTROL, S.L.N.E	41,00
3. ADDA OPS, S.A.	38,00
4. FRANCISCO RODERO HERNANDEZ	24,00
5. U.T.E. CETRERIA Y TRADICIONES DE MADRID, S.L.U.-CLAUDIO ÁBALO CARRERA	23,00

**III. Apertura de las proposiciones . (Sobre C)**

Acto seguido, se procedió a la apertura del sobre C, dejándose constancia en este acta del precio y baja sobre el presupuesto base de licitación (IVA excluido), ofertados, quedando incluidos los precios/hora para posibles ampliaciones en el expediente administrativo instruido al efecto:

<b>Relación de proposiciones</b>	<b>Precio</b>	<b>baja</b>
1. ZOOETHICS, ETHICAL ANIMAL PROJECTS, S.L.	BASE:39.031,80 € IVA:5.979,08 €	9,73
2. LARUS CONTROL, S.L.N.E	BASE:36.750,00 € IVA:7.717,50 €	15,00
3. ADDA OPS, S.A.	BASE:32.427,71 € IVA:3.242,77 €	25,00
4. FRANCISCO RODERO HERNANDEZ	BASE:36.900,00 € IVA:7.749,00 €	14,66
5. U.T.E. CETRERIA Y TRADICIONES DE MADRID, S.L.U.-CLAUDIO ÁBALO CARRERA	BASE:40.498,17 € IVA:8.504,62 €	6,33

La Mesa de Contratación aprecia, en principio, como oferta que contiene valores anormales o desproporcionados la formulada por la empresa ADDA OPS, S.A.; ya que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 17 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente contrato, es inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las proposiciones presentadas (33.409,38 €) por lo que se requiere la previa audiencia al licitador referenciado y el asesoramiento técnico del Servicio correspondiente.

#### **IV. Adjudicación.**

A continuación, la Mesa aplicó las fórmulas recogidas en los Pliegos para los criterios cuantificables automáticamente, resultando las siguientes puntuaciones:

<b>Empresa</b>	<b>Puntos sobre C (criterios objetivos)</b>
1. ZOOETHICS, ETHICAL ANIMAL PROJECTS, S.L.	19,84
2. LARUS CONTROL, S.L.N.E	30,61
3. ADDA OPS, S.A.	51,00
4. FRANCISCO RODERO HERNANDEZ	29,90
5. U.T.E. CETRERIA Y TRADICIONES DE MADRID, S.L.U.-CLAUDIO ÁBALO CARRERA	12,92

De la suma de las puntuaciones parciales obtenidas por cada licitador se obtiene la clasificación que se cita a continuación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas:

<b>Empresa</b>	<b>Puntos sobre B</b>	<b>Puntos sobre C</b>	<b>TOTAL</b>
ADDA OPS, S.A.	38,00	51,00	<b>89</b>
LARUS CONTROL, S.L.N.E	41,00	30,61	<b>71,61</b>
FRANCISCO RODERO HERNANDEZ	24,00	29,90	<b>53,9</b>
ZOOETHICS, ETHICAL ANIMAL PROJECTS, S.L.	19,00	19,84	<b>38,84</b>
U.T.E. CETRERIA Y TRADICIONES DE MADRID, S.L.U.-CLAUDIO ÁBALO CARRERA	23,00	12,92	<b>35,92</b>

Esta clasificación se realiza, sin perjuicio de que la Mesa estime, en su momento, que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, considerando la justificación efectuada por el licitador

y los informes emitidos por el Servicio Técnico correspondiente; en cuyo caso, procederá a excluirla, acordando la adjudicación a favor de la proposición más ventajosa.

**V. Observaciones y reclamaciones.**

Se invitó a a los licitadores asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaran oportunas contra el acto celebrado.

Por último se informa que la propuesta de adjudicación se elevará directamente al órgano de contratación, y se dará a conocer, tras su aprobación, en el perfil de contratante.

De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretaria la presente Acta en Logroño a 16 de julio de 2020.

**LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**

Firmado digitalmente